***INFORME DE EVALUACIÓN N° 07/2016***

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 95/2016, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS LAMINADORAS DEL DPTO. DE IDENTIFICACIONES**

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

## 1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de marzo del año dos mil diez y seis, siendo las 08:30 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases, y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

## 2).- ANTECEDENTES.

i. N° de PAC: 302729;

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en en el Sub Grupo del Gasto 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación y Sub Grupo del Gasto 590 Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores, con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), Recursos Institucionales, del Presupuestos General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2016, aprobado por Ley N° 5554/2016.

iii. Publicación en el SICP: 29/01/2016 11:41 horas.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2015:

- En representación de la Dirección Administrativa: - Comisario Principal DEJAP RAFAEL RUIZ MARTÍNEZ, Representante de la Dirección Administrativa

- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones Comisario Principal MCP. LIC. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones;

- En representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado: Comisario Principal DEJAP. JORGE ANTONIO MEDINA, Tesorero Habilitado Pagador del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de personas

- En representación del Departamento Jurídico, Sub Oficial Primero Lic. ORLANDO SCOLARI.

## 3).- APERTURA DE OFERTAS.

Que, en fecha 15 de febrero del corriente año, según Acta 07/2016 Recepción y Apertura de Sobres Ofertas, de la Contratación mencionada se han presentado las siguientes firmas:

| N° | Razón Social | RUC | Monto de la Oferta |
|---|---|---|---|
| 1 | WINNER S. R. L. | 80010090-5 | 52.185.000 |
| 2 | TIME S.R.L. | 80004112-7 | 950.680.000 |

**4).- PLANILLA DE PRECIOS.**

Se detalla los precios ofertados por los oferentes:

| | | | | | | WINNER SRL | TIME SRL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Código De Catalogo** | **Descripción** | **U.M.** | **Cant.** | **Presentación** | **Precio Unitario (IVA Incluido)** | **Precio Unitario (IVA Incluido)** |
| 1 | 81111812-002 | Mantenimiento preventivo de Impresoras de Tarjetas y Módulos de laminación | Unidad | 1 | Evento | 2.185.000 | 475.000.000 |
| 2 | 81111812-002 | Mantenimiento correctivo de Impresoras de Tarjetas y Módulos de laminación | Unidad | 1 | Evento | 50.000.000 | 475.680.000 |
| | | | | | TOTAL | **52.185.000** | **950.680.000** |

**5).-ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.**

De acuerdo a las facultades establecidas, en el Artículo 27° Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE",** según se detalla en el siguiente cuadro:

| **Nro.** | **Oferente** | **Formulario de Oferta debidamente firmado y completado** | **Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida** | | **Documentos que acredite la identidad del firmante** | **Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley** | **Constancia SIPE N°** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | **Monto** | **Vigencia** | | | |
| 1 | WINNER S. R. L. | Cumple | 47.634.000 | Desde 11/02/2016 hasta 21/05/2016 Cumple | Cumple | Cumple | 1.384.821 |
| 2 | TIME S.R.L. | Cumple | 47.634.000 | Desde 11/02/2016 hasta 11/05/2016 No Cumple | Cumple | Cumple | 1.384.863 |

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 34 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación, se concluye que:

**WINNER S. R. L.,** presenta todos los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones en ésta etapa de la evaluación, por lo que el Comité Evaluador recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud a los Artículos 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**TIME S.R.L.,** presenta Formulario de Oferta, Documentos que acredite la identidad del firmante, Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley, con relación a la Garantía de Mantenimiento de Ofertas adjunta en su carpeta oferta una fotocopia simple del duplicado de la Póliza N° 02.01508.4393/00, no así la "Póliza Original" conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones 13.1 que expresa. "El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta de acuerdo con el Anexo I de la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones y lo marcará claramente como "ORIGINAL", por lo que el Comité Evaluador recomienda **RECHAZAR** la oferta en virtud a

los Artículos 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

## 6).- ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES.

Siguiendo con el análisis de la oferta calificada, se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal, de la empresa WINNER S. R. L., según el siguiente cuadro:

| | WINNER S. R. L., |
|---|---|
| **B) Documentos legales.** | |
| Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.** | |
| b. Fotocopia autenticada de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE |
| e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE |
| f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA. | CUMPLE |
| g. Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2014. | CUMPLE |
| h. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE |
| j. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.<br>Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los productos ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente a la fecha de la apertura de ofertas<br>Las autorizaciones presentadas deberán estar en idioma Castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado. | CUMPLE |
| **D) Cualquier otro documento adicional requerido.** | |
| a) Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, como mínimo con 5 (cinco) empleados | CUMPLE |
| b) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta. | CUMPLE |
| c) Balance General de los 3 últimos años (2012-2013-2014) y Estados Financieros | CUMPLE |
| d) Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales) | NO APLICA |
| e) Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. | CUMPLE |
| f) Documento que demuestre que cuenta con al menos 2 (dos) técnicos entrenados y certificados por la fábrica en las impresoras/laminadoras HID Fargo HDP8500, demostrado a través de certificados | CUMPLE |
| g) Haber proveído Servicio de soporte técnico a impresoras/laminadoras. Deberá presentar hojas de soporte y copia del contrato correspondiente en el marco del cual ha proveído soporte técnico a las impresoras objeto de esta licitación. El monto total de los contratos deberá equivaler como mínimo al | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| 50% del monto ofertado, este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2013+fact2014+fact2015/3). | |
| h) Documento que demuestre que cuenta asesoría técnica del fabricante de las impresoras/laminadoras. | CUMPLE |
| i) Declaración Jurada manifestando de poseer un stock permanente de al menos 2 (dos) unidades de impresoras y sus correspondientes módulos de laminación, similares a los modelos objetos de la presente licitación. Las mismas deberán estar a disposición del Departamento de Identificaciones, como equipo de respaldo, en caso de que el servicio de mantenimiento correctivo requiera más de 72 (setenta y dos) horas para reparar un determinado dispositivo | CUMPLE |
| j) Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los servicios ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado). | CUMPLE |
| k) Certificado de origen del servicio ofertado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio conforme lo establece la Ley 4555/11 o Declaración Jurada donde consta que cuenta con un plantel de personal de más del 70% nacionalidad paraguaya. | CUMPLE |

**Conclusión:** La empresa WINNER S.R.L. remite presenta la totalidad de los documentos requeridos en ésta etapa de la evaluación y analizada la pertinencia de las documentaciones, se consta que cumplen con las formalidades requeridas en las bases del proceso, por lo que "CUMPLE" con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda "ACEPTAR" su oferta en esta etapa de la evaluación, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

## 7).- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR.

### *(a)* Capacidadfinanciera.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de las empresas ubicadas en primer y segundo lugar, se consideran los siguientes índices*:*

| **OFERENTES** | **a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años | **b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años | **c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo |
|---|---|---|---|
| WINNER S.R.L. | 8,88 | 0,12 | 1,29 |

### *(b)* Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre experiencia en el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los dispositivos objeto de la presente licitación.

| **DOCUMENTOS** | WINNER S.R.L. |
|---|---|
| 1. Que cuenta con al menos 2 (dos) técnicos entrenados y certificados por la fábrica en las impresoras/laminadoras HID Fargo HDP8500, demostrado a través de certificados | CUMPLE |
| 2. Haber proveído Servicio de soporte técnico a impresoras/laminadoras. Deberá presentar hojas de soporte y copia del contrato correspondiente en el marco del cual ha proveído soporte técnico a las impresoras objeto de esta licitación. El monto total de los contratos deberá equivaler | CUMPLE |

| | | |
|---|---|---|
| | como mínimo al 50% del monto ofertado, este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años 2013-2014 y 2015. (fact2013+fact2014+fact2015/3). | |
| 3. | Que cuenta con asesoría técnica del fabricante de las impresoras/laminadorasHID Fargo HDP8500. | CUMPLE |
| 4. | Declaración Jurada manifestando deposeer un stock permanente de al menos 2 (dos) unidades de impresoras y sus correspondientes módulos de laminación, similares a los modelos objetos de la presente licitación. Las mismas deberánestar a disposición del Departamento de Identificaciones, como equipo de respaldo, en caso de que el servicio de mantenimiento correctivo requiera más de 72 (setenta y dos) horas para reparar un determinado dispositivo | CUMPLE |

**c) Capacidad Legal:** En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

| **DOCUMENTO** | WINNER S.R.L. |
|---|---|
| Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 | Cumple |
| Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°. | Sin Registros |
| Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. | Sin registros (SINARH) |

El Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, no poseen impedimentospara contratar con el estado,

**d) Muestras.** No aplica.

**e) Inspecciones y Pruebas.**No aplica

**f) Margen de Preferencia para productos nacionales.**Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse ninguno de los supuestos establecidos la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas" y su Decreto 9. 649/12.

**g) <u>Criterio para desempate de ofertas</u>:** No aplica

## 8).- OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

I. *El representante de la firma Winner S.R.L. Sr. Luis Fernando Britez Chamorro, deja constancia que la empresa TIME S.R.L., en su oferta no presenta original de la Garantía de mantenimiento de oferta, también se observa que no presenta documentación que demuestre la experiencia y capacidad técnica del ítem 1 al 4 según exige el PBC, (pag. 7), tampoco presentan los documentos requeridos en la sección VII, f) cualquier otro documento requiero en los ítem f, g, h i ,j. (pag. 23) del PBC*

La oferta de la empresa *TIME S.R.L.,* en el numeral 5 del presente informe fue desestimada por lo que no se ha analizado a profundidad dicha oferta.

II. *La representante de la firma Time S.R.L. Sra. Nidia Modesta Vera Radice, deja constancia de los siguientes: "que la póliza se encuentra cargada en la subasta con fecha de emisión 11/02/2016, hecho que nos permitió participar de esta licitación y se adjuntó fotocopia en la carpeta física, la Póliza original presenta en este acto y ante la negativa de la Convocante a recibir la misma será entregado por mesa de entrada del Departamento UOC., para lo que hubiere lugar, todos los documentos sustanciales han sido presentado, no así los documentos formales que serán presentados en caso de ser requerido".*

Por mesa de entrada UOC N° 1562 de fecha 15.02.16 siendo las 09:45 horas, la empresa TIME SRL, presenta original y copia con diez fojas útiles de la Póliza N° 02.01508.4393/00, en ese contexto, se trae a colación lo dispuesto en el Art. 57 segundo párrafo que dice: "*Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán ser no consideradas…*", considerando la sustancialidad del documento el mismo no es considerada por éste Comité Evaluador.

## 9).- RECOMENDACIÓN.

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, RECOMIENDA ADJUDICAR, el servicio para el Mantenimiento y Reparación de Impresoras Laminadoras del Dpto. De Identificaciones a la firma WINNER SRL, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos, de conformidad al siguiente detalle:

| Ítem | Código De Catalogo | Descripción | U.M. | Cantidad | Presentación | Precio Unitario (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 81111812-002 | Mantenimiento preventivo de Impresoras de Tarjetas y Módulos de laminación | Unidad | 1 | Evento | 2.185.000 |
| 2 | 81111812-002 | Mantenimiento correctivo de Impresoras de Tarjetas y Módulos de laminación | Unidad | 1 | Evento | 50.000.000 |
| | | | | | TOTAL | 52.185.000 |

| | |
|---|---|
| Monto Mínimo | 476.340.000 |
| Monto Máximo | 952.680.000 |

El monto total máximo del presente contrato asciende a la suma de G. 952.680.000 (Guaraníes novecientos cincuenta y dos millones seiscientos ochenta mil) y el monto total mínimo la suma de G. 476.340.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y seis millones trescientos cuarenta mil)

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:30 horas del día 03 de marzo de 2016, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

**Lic. ORLANDO SCOLARI**
Suboficial Principal OS
Representante Dpto. Jurídico

**JORGE ANTONIO MEDINA**
Crio. Pral. DEJAP.
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.1.7

**RAFAEL RUIZ MARTÍNEZ**
Comisario Principal DEJAP.
Representante Dirección Administrativa

**Lic. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES**
Crio. Pral. MCP.
Jefe Dpto. UOC.